

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 2.651/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 568/2016. Negociado:

PM

De: D. Ángel Rodríguez Santos

Abogada: D^a Dolores del Carmen de Toro García

Contra: Matricor S.L., Matrimad S.L., Fondo de Garantía Salarial, Industria Cordobesa del Frío Fricold S.L., Eulen ETT Flexiplan, Empleabilidad y Trabajo Temporal ETT S.L. y Tubefac S.L.

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 568/2016, a instancia de la parte actora D. Ángel Rodríguez San-

tos contra Matricor S.L., Matrimad S.L., Fondo de Garantía Salarial, Industria Cordobesa del Frío Fricold S.L., Eulen ETT Flexiplan, Empleabilidad y Trabajo Temporal ETT S.L. y Tubefac S.L., sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 14/07/16 del tenor literal siguiente:

"Acuerdo:

Suspender los actos señalados para el día 6 de febrero de 2017, a las 11:45 horas y convocar a las partes para el próximo día 1 de febrero de 2017, a las 11:15 horas, para la celebración del acto de juicio, caso de no llegar a una avenencia en el acto de conciliación previo señalado para las 11:15, al que deberán acudir con todos los medios de prueba de los que intenten valerse".

Y para que sirva de notificación a las demandadas Matricor S.L., Matrimad S.L. y Tubefac S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 15 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.